



RESOLUCIÓN NÚMERO **443** DE

(**14 de junio de 2024**)

“Por la cual se designan representantes ante el Comité de los Programas de Especializaciones de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central”

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y en especial de las conferidas en el Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", Resolución No. 364 de 10 de julio de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto 902 del 08 de mayo de 2013 del Ministerio de Educación Nacional, en el artículo 5, numeral 12, consagra que son funciones de Rectoría "Definir la reglamentación para la elección o designación de representantes a los diferentes órganos y estamentos de dirección y administración".

Que, el Estatuto General, Acuerdo 05 de 2013, artículo 24, literal k), indica que son funciones del Rector como representante legal y máxima autoridad ejecutiva de esta Institución con sujeción a la Ley y al Estatuto, crear y reglamentar el funcionamiento de comités y grupos que coadyuven al logro de los objetivos institucionales.

Que, en uso de dichas facultades, se expidió Resolución No. 364 del 10 de julio de 2019 "Por la cual se crea y reglamenta el Comité de los Programas de Especialización de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central" y en el Artículo No. 2 estableció que el comité estará integrado, entre otros, por los siguientes:

"(...).

d. Un (1) miembro del sector productivo, designado por el Rector para un periodo de dos (2) años. (...)

e. Un (1) egresado graduado, de los programas de las especializaciones, sin vínculo laboral con la Escuela, designado por el Rector para un periodo de dos (2) años. (...)"

Que, el período del representante del sector productivo, así como el del representante de los egresados ante el Comité de los Programas de Especializaciones, se encuentran vencidos.

Que, el 13 de junio de 2024, el Coordinador de los Programas de Especializaciones, propuso las hojas de vida de los aspirantes a representantes de estos estamentos, para aprobación y designación por parte del Rector de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, siendo los siguientes:

Identificación	Nombre	Designación
C.C. 80.722.812	Andrés Enrique Garzón Benítez	Representante del sector productivo
C.C. 1.018.483.597	Anyi Alejandra Tovar Jaimes	Representante graduado de egresados

Que, una vez revisadas las respectivas hojas de vida, se concluyó que las mismas cumplen con los requisitos legales y reglamentarios establecidos por la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para su designación, y en ese sentido la Rectoría así las aprueba.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------